



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente los despidos directos o encubiertos realizados en el ámbito de la Provincia por empresarios insensibles o inescrupulosos, que sumen a la familia trabajadora en la inseguridad y la desesperanza.

ARTICULO 2º.- Reclamar a las empresas NOVA FUEGUINA y PAFUL S.A. -beneficiarias del Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego-, la inmediata reincorporación de los dieciséis (16) operarios despedidos sin causa justificada.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, efectúe un pormenorizado análisis del cumplimiento de los proyectos de radicación industrial en aquellas empresas que dispongan despidos incausados.

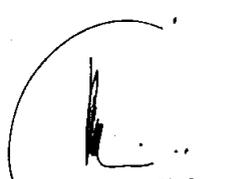
ARTICULO 4º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, gestione la cancelación de todo proyecto de radicación industrial que a la fecha carezca de principio de ejecución sin causa que lo justifique, o que haya sido suspendido sin motivo reconocido como válido por la autoridad de aplicación.

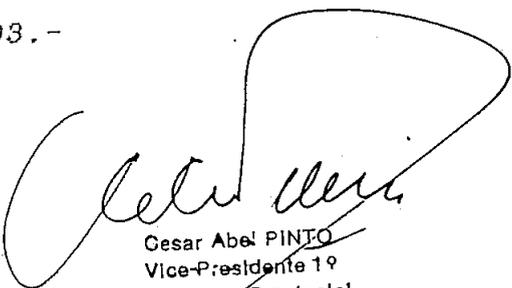
ARTICULO 5º.- Disponer, a través de la Comisión de Asesoramiento Especializada correspondiente de esta Cámara, el análisis del grado de cumplimiento del Decreto Territorial Nº 1009/88, en lo concerniente a la participación creciente de la mano de obra local en el producto final.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 06 DE MAYO DE 1993.

RESOLUCION Nº **052** /93.-

  
MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
Cesar Abel PINTO  
Vice-Presidente 1º  
Legislatura Provincial  
A/CARGO PRESIDENCIA